

AUTONUMERACION - 8 2 4 7
FECHA 13 DIC 2018

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: Correr traslado, por el termino de (10) diez días hábiles contados de la notificación de la presente actuación administrativa al señor Henry Gregorio Vásquez, identificado con CC 78 768 824, para efectos de presentar dentro de dicho su memorial de alegatos acorde con lo expuesto en la parte motiva de la presente actuación, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 1437 de

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el presente acto administrativo señor Gregorio Fera Vásquez, identificado con CC 78.768.824. En caso de no ser posible la notificación personal, se hará conforme a los términos de la Ley 1448 de 2011.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente providencia no procede recurso.

ARTICULO CUARTO: Una vez vencido el término para presentar alegatos, se deberá remitir el expediente a la Subdirección de gestión ambiental, para que con la oficina Jurídica Ambiental procedan a analizar los hechos y pruebas a fin de tomar la decisión de fondo, conforme la normativa vigente.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGEL PALOMINO HERRERA
COORDINADOR OFICINA JURÍDICA AMBIENTAL
CVS

